



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año CXXII

Panamá, R. de Panamá lunes 30 de octubre de 2023

N° 29900-B

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto Ejecutivo N° 210
(De lunes 30 de octubre de 2023)

POR EL CUAL EL ÓRGANO EJECUTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA NACIONAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO EJECUTIVO N° 210
De 30 de Octubre de 2023



Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 149 de la Constitución Política señala que la Asamblea Nacional, se reunirá en legislatura extraordinaria, cuando sea convocada por el Órgano Ejecutivo y durante el tiempo que este señale, para conocer exclusivamente de los asuntos que dicho Órgano someta a su consideración;

Que el Órgano Ejecutivo ha considerado la necesidad de convocar a la Asamblea Nacional para atender asuntos trascendentales que ameritan ser aprobados mediante Ley durante el periodo de receso;

DECRETA:

Artículo 1. Convocar a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias desde el miércoles 1 al jueves 2 de noviembre de 2023, inclusive, para considerar los siguientes asuntos:

1. Proyecto de Ley Que convoca a una consulta popular a través de un referéndum nacional
2. Proyecto de Ley Que prohíbe el otorgamiento de nuevas concesiones para la exploración, extracción, transporte y beneficio de minería metálica en todo el territorio nacional.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 149 de la Constitución Política, artículo 88 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia

